

**PROMULGA ACUERDO N°2023 DE LA JUNTA DIRECTIVA.
APRUEBA CREACION PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACION.**

DECRETO EXENTO N° 00.88/2021.

Arica, 27 de enero de 2021.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación; Resolución N°6,7 y 8, todas de la Contraloría General de la Republica, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Universitaria Contral N°0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Universitaria Exenta Contral N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; el Acuerdo N° 2023 de 15 de enero de 2021, los documentos adjuntos y las facultades que me confiere la letra l), punto N° 3 del artículo 11, del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°1605/84, de diciembre 14 de 1984; Decreto TRA N° 335/15/2016, de julio 28 de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una corporación de Derecho Público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica y administrativa, creada por el D.F.L.150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública.

Que, en sesión extraordinaria N° 185 de Junta Directiva, realizada el 15 de enero de 2021, y en atención al informe favorable del Consejo Académico que consta en Proposición N°687, de fecha 07 de enero de 2021 y la exposición de la Doctora Carolina Guzmán Valenzuela, a proposición del Rector (s) Dr. Alfonso Díaz A, se acuerda por unanimidad de los Directores presentes aprobar la creación del programa "Doctorado en Educación", presentado por la Facultad de Educación y Humanidades, como asimismo el Programa correspondiente, contenido en documento denominado "DOCTORADO EN EDUCACION 2020".

DECRETO:

1.- Promulgase el Acuerdo N°2023 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión extraordinaria N°185, realizada con fecha 15 de enero de 2021, que aprueba el programa de Doctorado en Educación, el cual cuenta con 124 páginas rubricadas por la Secretaria de la Universidad, que se transcribe de la siguiente manera:

“ACUERDO 2023

En atención al Informe favorable del Consejo Académico que consta en Proposición N°687, de fecha 07 de enero de 2021 y la exposición de la Doctora Carolina Guzmán Valenzuela, a proposición del Rector (s) Dr. Alfonso Díaz A, se acuerda por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Elizabeth Bastías Marín, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jaime Torrealba Cubillos y sr. Cristian Sayes Maldonado, aprobar la creación del programa “Doctorado en Educación”, presentado por la Facultad de Educación y Humanidades, como asimismo el Programa correspondiente, contenido en documento denominado “DOCTORADO EN EDUCACION 2020”.

2.- Publíquese en el sistema informático conforme lo señala el artículo 7° de la Ley 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad
UNIVERSIDAD
APQ.PLC.IIT.




ALVARO PALMA QUIROZ
Rector(S)



27 ENE 2021